



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Junio de 1979.-

266-79

Expte. n° 1.453/76

VISTO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 151-79 las designaciones del personal docente y de investigación vencieron el 31 del pasado mes / de mayo; teniendo en cuenta que es necesario prorrogar las mismas y en uso / de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de Junio del año en curso, las designaciones interinas del personal docente y de investigación, con excepción / del siguiente:

- Prof. Nora Raquel GODDY, L.C. n° 6.344.581
- Lic. Mary Luz SCHLEGEL, L.C. n° 3.983.069
- Lic. Mirta Elsa SANTONI, L.C. n° 4.419.608.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Obt.</i>

G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR